

SECRETARÍA: Se agrega al proceso 2015 000131 la comunicación procedente del BANCO CAJA SOCIAL S.A. Caldas Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ASODATOS S.A.
Demandado: LUIS EDUARDO RAMIREZ CAMPOS
Radicación: 17380 40 89 005 2015 00131 00
Sustanciación: 864

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL.

La Dorada, septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación EMB/7089/0000820112 de fecha 10 de octubre de, 2019, procedente del Banco Caja Social S.A, donde se informa sobre el levantamiento de la medida cautelar de embargo ante el ingreso de embargo coactivo que desplaza la decretada por este Despacho judicial.

NOTIFIQUESE:

ANGELA MARIA PINCHON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada artículo 21 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado N° 68 del 11 de septiembre de 2020.
 FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ Secretario Ad Hoc



Bogota D.C., 10 de Octubre de 2019
EMB\708910000820112

Información Confidencial

VIGILADO Superintendencia Financiera

Señores:
005 PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA
Palacio De Justicia Piso 1
Puerto Salgar Cundinamarca

R70891910090283

Asunto:
Oficio No. 1671 de fecha 20150728 RAD. SIN NUMERO - 2015-00131-00 PROCESO EJECUTIVO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación Nombre/Razón Social
CC 10.165.520 LUIS EDUARDO RAMIREZ
CAMPOS

No. Producto

Resultado Análisis

El embargo registrado no se
continuará atendiendo; recibimos
nuevo embargo por cobro coactivo
que lo desplaza

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SÁNCHEZ
Coordinador Central de Atención de Req/Externos